

SEC\AMN\ss.-

NÚM. 1

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2020**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PRESIDENTE

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.º ANTONIA SOGUERO FERNÁNDEZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D.º MARÍA FLOR DE LA PAZ REGUILÓN AGUADO
D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ
D.º LIDIA RUPÉREZ ALONSO
D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS

PARTIDO POPULAR

D. DAVID DE PEDRO MARTIN
D.º MARÍA JESÚS CASTRO GARCÍA DE PAREDES
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
D.º ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ
D.º TAMARA RABANEDA GUDIEL

UNIDAS PINTO

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
D.º MARÍA DEL VALLE MARTIN MEDINA
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D.º NADIA BELARADJ MOYA
D.º MARÍA BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA

PODEMOS

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

VOX

D. MIGUEL MALDONADO CABALLERO

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO.- **Secretario**

D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:05 horas del día 21 de enero de 2020, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ, Alcalde Presidente en Funciones en virtud del Decreto firmado por la Alcaldía Presidencia con fecha 22 de enero de 2020, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario General y la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar.

El señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y todas, vamos a dar comienzo al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en Convocatoria Extraordinaria, señor Secretario.

1. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ A SU ADSCRIPCIÓN AL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PASANDO A SER CONCEJAL NO ADSCRITO

Con fecha 19 de diciembre de 2019, se ha recibido escrito firmado por D. Fernando Oliver González, comunicando su decisión de abandonar el grupo municipal Ciudadanos, en el que literalmente dice:

“COMUNICO mi decisión de abandonar el Grupo Mpal de Ciudadanos Cs Pinto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de que se tome conocimiento por el Alcalde de mi abandono del grupo político y mi deseo de pasar a ser **CONCEJAL NO ADSCRITO**”

El artículo 31 del Reglamento Orgánico Municipal, literalmente dice: “El abandono por renuncia o expulsión de un concejal o concejala del grupo al que inicialmente quedó adscrito comportará, automáticamente, la declaración en situación de miembro no

adscrito/a. En cualquier caso, el abandono se comunicará al Alcalde o Alcaldesa, que dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

Por todo lo expuesto, doy cuenta al Ayuntamiento Pleno de la decisión de D. Fernando Oliver González de abandonar el grupo municipal Ciudadanos pasando a ser concejal no adscrito de este Ayuntamiento. ”

Una vez realizada la lectura del punto, el señor Secretario dice: La comunicación la tienen ustedes en el expediente, la pueden consultar, y como saben el 19 de diciembre la presentó, comunicando su decisión de abandonar el grupo de origen y por la aplicación del artículo 73 c) de la Ley de Bases de Régimen Local, entraría en condición de concejal no adscrito. En principio nada más.

El señor Presidente dice: Saben ustedes que en los dar cuenta, no se interviene.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la renuncia presentada por D. Fernando Oliver a pertenecer al grupo municipal Ciudadanos, pasando a ser concejal no adscrito.

2. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Con fecha 8 de agosto de 2019, el Pleno modificó la composición de las Comisiones Informativas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Gestión Municipal y Comisión de Seguimiento de la Contratación, que fueron creadas por acuerdo plenario de fecha 15 de julio de 2019.

Con posterioridad a estas aprobaciones, se han producido dos hechos que afectan tanto a su composición, como a los representantes de los grupos municipales en las mismas: La primera es la renuncia al acta de Concejala de Dña. Miriam Rabaneda Gudiel del Grupo Municipal del Partido Popular, que fue sustituida por Dña. Tamara Rabaneda Gudiel; y la segunda, es la comunicación de D. Fernando Oliver González de su decisión de abandonar el grupo municipal Ciudadanos, pasando a ser Concejala no adscrita.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que la Composición de la Comisiones Informativas creadas en el Pleno Extraordinario de 15 de julio de 2019, sea la siguiente:

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación, sin perjuicio de que pueda delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la comisión, a propuesta de ésta.

Vicepresidente: Uno de los miembros que forman parte de la Comisión a elección de ésta, teniendo que ser un miembro de la Corporación con dedicación parcial.

La siguiente representación de los diferentes Grupos Municipales de la Corporación en base a la representatividad del Pleno y que se repartirá con los siguientes miembros:

Grupo Municipal PSOE: 3 concejales/as
Grupo Municipal del PP: 3 concejales/as
Grupo Municipal Unidas Pinto: 2 concejales/as
Grupo Municipal Ciudadanos: 1 concejal/a
Grupo Municipal Podemos: 1 concejal
Grupo Municipal Vox: 1 concejal
Concejales no adscritos

En la Comisión del Área de Economía y Modelo de Ciudad, por ser preceptivo por la normativa, asistirá la Interventora General.

El voto de los concejales en las comisiones será ponderado, representando al número total de los concejales que tiene su grupo municipal en el Pleno, correspondiendo 1 voto a cada uno de los concejales no adscritos. Cada Grupo Municipal deberá comunicar por escrito al Alcalde-Presidente, los nombres de dichos concejales, el número de votos que representa cada uno y los nombres de los concejales sustitutos.

SEGUNDO. Periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas. Se celebrará sesión ordinaria el penúltimo jueves de mes, o el posterior o anterior día hábil de ser aquel festivo, para conocer los asuntos de su competencia cuando corresponda resolver al Pleno.

Celebrarán sesión ordinaria con la antelación que sea necesaria, para dictaminar con el carácter de preceptivo y no vinculante, los asuntos que haya de resolver la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

TERCERO. Periodicidad de las sesiones de la Comisión de Gestión Municipal. Se celebrarán el primer día hábil de cada mes, a excepción de los meses de enero y septiembre, que se celebrará entre los días décimo y decimoquinto.

CUARTO. Periodicidad de las sesiones de la Comisión de la Contratación. Se celebrará con la misma periodicidad y fecha que las Comisiones Informativas ordinarias.

QUINTO. La aprobación del presente acuerdo deja sin efecto los acuerdos anteriores en cuanto se opongán a éste.

SEXTO. El acuerdo adoptado deberá notificarse a los grupos municipales para que, a la mayor brevedad, adscriban nuevos titulares y suplentes, o confirmen los ya adscritos.”

El señor Secretario dice: En relación a lo anterior, se ha emitido una propuesta de Alcaldía, que consiste en la modificación de las Comisiones Informativas, de la composición de las Comisiones Informativas. El acuerdo, si lo han podido ver, coincide con el que se aprobó a comienzo de legislatura y simplemente se realizan dos modificaciones, que es la incorporación de las posibles concejalías no adscrito en todas las comisiones informativas, teniendo el derecho al mismo, y en este caso en concreto, la modificación del Grupo Municipal Ciudadanos en todas las Comisiones Informativas, que quedaría con un concejal más sus respectivo suplente, dicho concejal, conforme al acuerdo de grupos, pues tendría dos votos.

Si quieren leo el contenido del acuerdo, pero en principio, si quieren les repito.

El señor Presidente pregunta: ¿Consideran ustedes necesario la lectura del acuerdo o procedemos a las intervenciones? Veo que están ustedes de acuerdo, que procedamos a las intervenciones.

Perdón, señor Sánchez, ¿quiere usted la palabra?

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Federico. Una cuestión de orden, este punto al no ser esto un Pleno Extraordinario y Urgente, es un punto que ni viene por urgencia, ni ha sido dictaminado en ninguna comisión, entonces entiendo que deberíamos votar su inclusión en el Orden del Día, que es la otra opción que queda.

El señor Secretario dice: Pero, si lo queréis votar me parece bien, formalmente queda mejor, pero en principio, yo entiendo que no necesitaría Comisión Informativa, porque la composición de las Comisiones se hizo en el Pleno Organizativo. Es un acuerdo que se toma Ex lege. Lo mismo que está la sesión constitutiva, sabe que está la organizativa y éste viene de la organizativa, si hacemos una Comisión Informativa para dictaminar el asunto. ¿Quiénes van a la Comisión?

D. Rafael Sánchez Romero dice: No, no, he dicho, que como no ha sido dictaminado, puesto que no se podía dictaminar por el hecho de que no se podían convocar las Comisiones que vamos a modificar ahora, pero tampoco viene por urgencia. Entiendo que de alguna manera tiene que estar en el Orden del Día y creo que el ROF marca que se vote su inclusión en el Orden del Día. No, no es urgencia, su inclusión en el Orden del Día ahora, vamos.

(El señor Secretario habla fuera de micrófono)

D. Rafael Sánchez Romero continúa diciendo: Pero es igual que si sale que no luego en la votación.

(El señor Secretario habla de nuevo fuera de micrófono)

El señor Presidente dice: Perdón ¿Alguna aportación más a la cuestión de orden realizada por el Señor Sánchez?

Interviene D. Salomón Aguado y dice: Sí, buenas tardes. Con respecto a la observación realizada, entendemos que como ha dicho el señor Secretario al ser este expediente similar al de aprobación, el organizativo que se celebró el 15 de julio, que no fue dictaminado, entendemos que no ha lugar a que sea dictaminado por la comisión, entendemos, ni si quiera su ratificación en el orden del día, pero...

D. Rafael Sánchez Romero dice: A ver, que nosotros no vamos a hacer un "casus belli" de este tema, o sea, si él considera que no, pue oye, pues no.

El señor Presidente dice: Vamos a ver, tampoco sucede nada si votamos la urgencia, no tenemos turno de intervención, votamos la urgencia rápidamente y procedemos a tratar el punto en el fondo del asunto.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Qué no es urgencia ¡eh!

El señor Presidente dice: Perdón, entonces ¿qué es lo que votamos? La inclusión, perdón, en el orden del día. Bueno, vamos a votar la ratificación del punto en el Orden del Día. ¿Votos a favor? Unanimidad. No procede que votemos ni abstenciones ni en contra. Muchas gracias.

Pasamos a tratar el fondo del asunto ¿Señor Oliver? ¿Señor Maldonado? ¿Señor López? Perdón ha dicho que sí, discúlpeme usted.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes, brevemente. En primer lugar, adelantar que a vista del informe emitido por el señor Secretario, aunque éste haya sido casi "in extremis", votaremos a favor.

Y en segundo lugar, simplemente aprovechar la ocasión, para desearle al señor Oliver suerte en esta nueva etapa, al margen de las motivaciones que le hayan llevado a tomar esta decisión, en las cuales ni debo ni quiero entrar. Y del mismo modo que en otras ocasiones, bueno pues me mostré con el resto de grupos colaborador para que todo aquello, durante esta legislatura, que entendamos que vaya en mejora del municipio y de los ciudadanos, pues del mismo modo que me ofrecí al resto de grupos, me ofrezco al señor Oliver para cooperar en todo aquello que entienda que mejora a Pinto y a los ciudadanos. Gracias.

El señor Presidente dice: Señor López?

D. Isaac López dice: Si, por favor, gracias. Nosotros nos abstendremos. Nos abstendremos porque vemos que es una cuestión de funcionamiento, que el voto negativo podría ser un bloqueo del Ayuntamiento por no poder convocar comisiones y con el informe del Secretario, como ha dicho el señor Maldonado, pues nos abstendremos, pero no votamos a favor, ya que es un acuerdo que lo que hace es modificar el acuerdo de composición de comisión que se hizo en el pasado julio, creo recordar, y en el cual, pues, votamos en contra. Votamos en contra porque estábamos a favor de la otra propuesta que hizo el Partido Socialista en primera instancia, de tener un miembro por grupo municipal que formara parte de esa, de esas comisiones. Pero, nos abstenemos para que el Ayuntamiento no se bloquee y siga el funcionamiento lógico hasta ahora, ya que esta situación especial que se da porque una persona de un Grupo Municipal se vaya del grupo para no adscrito, nos puede pasar a cualquiera, porque a cualquier partido nos puede pasar esta situación, es una situación que nadie queremos tener en nuestras filas y que entendemos como especial. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Señora Belaradj.

Dña. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias señor Presidente. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, como principales afectados, lamentamos que se tenga que celebrar este Pleno hoy. Entendemos, tras el informe del Secretario, que hay que modificar la representatividad de las comisiones, ya que con esta nueva situación pues tenemos dos votos en lugar de tres, y somos consciente de ello.

No nos tendríamos que estar viendo en esta situación, ya que lo correcto por parte de las personas que deciden abandonar su grupo municipal, es dejar el acta y devolver al grupo municipal el Concejal que le pertenece.

Cuando la representación de un Grupo Municipal se ve reducida, tras el abandono de uno de sus miembros al Grupo de no adscritos, los derechos del Grupo Municipal deben defenderse, lo contrario sería favorecer el transfuguismo y esto es algo que puede afectar a todos los partidos políticos y en lo que debemos estar unidos.

Yo me afilé por primera vez a un Partido Político en 2015, con el convencimiento y la creencia de que el proyecto de Ciudadanos era y es necesario para mi país. Antes de formar parte de la lista electoral de Ciudadanos Pinto, firmé una carta ética que la tengo aquí, donde en su punto diecisiete recoge el compromiso que leo textualmente: "Dejar el acta desde el mismo momento en el que adopte y formalice la decisión de abandonar el Grupo Institucional de Ciudadanos. Yo soy consciente de que estoy aquí pudiendo representar a todos mis vecinos, porque mi partido me ha dado el respaldo y la confianza para hacerlo, y porque más de tres mil pinteños han votado a un proyecto que se llama Ciudadanos, no a un proyecto que se llama Nadia Belaradj.

Por eso, si algún día decido dejar las instituciones será porque ha finalizado la legislatura y decido retomar mi carrera profesional o porque así lo decide mi partido o porque no esté ajusto desempeñando este cargo por el motivo que sea. Pero os aseguro que si esto sucede dejaré mi acta como concejal, porque para mí más importante que aferrarme a un sillón son mis valores, mis principios y la palabra que di a mi partido, al que como mínimo le debo lealtad por haber confiado en mí para desempeñar este cargo y a los votantes a los que me comprometí a representar durante los próximos cuatro años, con las siglas de Ciudadanos.

Y quiero finalizar, como dijo Aristóteles "El que no puede ser un buen seguidor, no puede ser un buen líder". Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Belardj, señor Sánchez.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas, que antes he intervenido y me he saltado el saludo.

Bien, decir que estamos ante una situación, yo creo que todos consideramos que es desagradable, anómala, porque yo creo que la ruptura de un grupo municipal, que como bien se ha dicho, puede tocar en cualquier momento y a cualquiera de los grupos, me parece una situación, insisto, desagradable, anómala y que además hace crecer, yo creo, el tema del escepticismo de la ciudadanía hacia la política.

Pero bueno, más allá de estas consideraciones, no vamos a entrar a valorar la cuestión personal del Señor Oliver, hay una cuestión política que está clara, o jurídica, que es que cada uno es miembro de su acta, pero también está la cuestión ética y en esa es la que no vamos a entrar, porque en la cabeza de cada uno de mis compañeros, por ejemplo, pues haber una opinión ética al respecto de qué hacer con el acta o no.

Yo personalmente, le he transmitido al señor Oliver cual era mi opinión personal, pero claro, como Grupo, como Portavoz de este Grupo no puedo expresarla a nivel personal, porque hablo en nombre de mis compañeros también y compañeras.

Decir que nosotros también votamos en contra, en su momento, el día 8 de agosto de la composición actual de las comisiones. No nos gustaba como se había hecho al final por el tema de representatividad, pero no es menos cierto que también hablamos, en su momento, de que efectivamente, las comisiones son necesarias, que son un punto fundamental dentro de lo que es la vertebración de la institución del Ayuntamiento, de cualquier Ayuntamiento, y el tema está en que efectivamente, aun a pesar de haber votado en contra el día 8 de agosto, bueno, pues ahora entendemos que ya son instituciones u organismos que están de alguna manera asentados, que han estado funcionando correctamente y que sobre todo, que no podríamos tirar para adelante en este Ayuntamiento sin que hubiera, sin que hubiera comisiones ¿no?

Es cierto que nos ha costado formar nuestro voto, porque teníamos dudas respecto a lo que habíamos hecho el día 8 de agosto. Pues en función de eso, dudas en cuanto a qué votar, pero bueno, también nos ha ayudado y por cierto hay un pequeño tirón de orejas al gobierno por no haberlo hecho yo creo, en tiempo y forma el informe que ha emitido el señor Secretario, que es lo primero, lo primero que tenía que haber aparecido en este expediente y desgraciadamente ha sido lo último, y después de recordarlo reiteradamente ¿no?

Pero bien, ese informe es taxativo, no da lugar a dudas, es cierto que abre un melón que ya veremos cómo puede acabar en esta legislatura o en la que viene, con respecto a los concejales no adscritos, pero es taxativo ¿no?

Y por lo tanto, a ser tan taxativo, y entender que lo que se hace es una modificación sobrevenida por el hecho de que hay una ruptura en un Grupo Municipal y además también, por el tema de que por responsabilidad institucional, no queremos, bajo ningún concepto, que nuestro voto pueda dar lugar a dudas o que se quede en el alero la posible, el posible seguimiento de las comisiones en su normal funcionamiento, pues votaremos a favor. Votaremos a favor del tema, insisto, por esa responsabilidad política, por el tema de lo taxativo del informe del Secretario y por el tema de seguir con el normal funcionamiento de esta institución. Aunque, eso no quite que nos siga sin gustar cuál era la composición original y cuál puede ser la composición actual de las comisiones, pero bueno. Hay cosas que están por encima de los gustos de los grupos municipales. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez, señora Reguilón. Perdón, señora Reguilón, señor Aguado discúlpeme. Señora Reguilón.

Dña. María Flor de la Paz Reguilón dice: Buenas tardes a todas y a todos. Es simplemente el ejercicio de la función jurídica a la cual tiene derecho todos los concejales y vamos a votar evidentemente a favor, porque es el único modo de cumplir con la constitución y la democracia en este país, gracias.

El señor Presidente dice: ¿Alguna segunda intervención? Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes.

Bueno, pues por ir un poco en el orden en el que han intervenido los señores y señoras concejales. Agradecer al señor Maldonado sus deseos. Un correo que dirigí a todos los Grupos Municipales cuando tomé la decisión de abandonar el Grupo Municipal de Ciudadanos, pues me prestaba precisamente a eso, a seguir trabajando con todos ustedes, les agradecí el apoyo que me habían prestado durante estos cinco años y les informaba de que iba a seguir trabajando para este Ayuntamiento. Muchos de ustedes me desearon suerte, cosa que les agradezco también, aunque el señor Maldonado lo ha hecho público

aquí, pero ha habido mucho de ustedes a los que les tengo que agradecer precisamente eso.

Pero sí quería decir unas palabras en relación a lo que ha dicho el señor Rafael Sánchez. Mire, esto no es cuestión de ética o de moral, es cuestión de legalidad, es perfectamente legal salir de un Grupo Municipal y pasar al Grupo de no adscritos.

Lo que no sería lógico es estar en un Grupo donde existen problemas entre sus miembros, o no se comparten muchas cosas, eso es lo que sería inmoral o amoral, no sé cómo llamarle.

Pero mire, me he encontrado en una situación parecida a la que se encontró usted al inicio del mandato anterior, hablaba usted de ética, de moral ¿Recuerda cuando dijo que no gobernaría si no era la lista más votada? Pues sus compañeros le convencieron para que no hiciese eso.

Claro, es que me habla usted de ética y de moral, es que la ética y la moral, cada uno la entendemos en función de cuándo nos toca y como nos vienen las cosas dadas, y es un caso similar. Han sido mis propios compañeros los que me han convencido para seguir aquí. Así que lo de la ética y la moral, pues yo creo que vamos a dejarlo, nos quedamos con la legalidad.

Y, Señora Belaradj, no voy a entrar en un debate público porque esto es el Pleno del Ayuntamiento y aquí se vienen a solucionar problemas no a crearlos. Pero, sólo decirle, no sé qué haría usted en mi situación, si dejaría el acta como dice la carta ética, pero sí le recomiendo que cumplan los estatutos de su partido, se lo recomiendo, porque eso no lo ha cumplido. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver ¿Señor López? ¿Señora Belaradj?

Dña. Begoña Moreno dice: Muy buenas tardes. Bueno, en primer lugar buenas tardes y seguir un poco en la línea de la Señora Belaradj.

Yo me afilié por primera vez a una Partido Político en 2014, por la necesidad de apoyar un proyecto alternativo, innovador y sensato en este país. Antes de formar parte de la lista electoral de Ciudadanos Pinto, firme una carta ética, ésta, donde su punto 17 recoge el compromiso que leo textualmente: "Compromiso de dejar el acta desde el mismo momento en el que adopte y formalice la decisión de abandonar el Grupo Institucional de Ciudadanos".

A lo mejor ustedes no saben, que si yo no hubiera firmado esa carta ética, no había sido posible formar parte en la lista de Ciudadanos. Así que estoy aquí pudiendo representar a todos mis vecinos, por nuestros votantes, porque mi partido me ha dado las herramientas y los medios necesarios para poder hacerlo y porque yo he asumido un compromiso ético con Ciudadanos.

Soy muy consciente que si me hubiese presentado sin el respaldo de mi partido, no habría conseguido esa representación, no habría conseguido representación suficiente, para ser Concejal en este Ayuntamiento, como ha pasado con todas las personas que se han presentado en las últimas elecciones sin el respaldo de un partido de ámbito nacional que les apoye y les dé visibilidad.

Por eso, honradamente, si me fuese de este partido, no podría hacer otra cosa que devolver el acta de concejal a que me lo dio, a Ciudadanos y a nuestros votantes.

Finalizo mi intervención con una frase de Eisenhower, que dijo que: "La calidad suprema del liderazgo es la integridad". Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias ¿Señor Sánchez?

D. Rafael Sánchez dice: Sí, gracias señor Presidente.

Bueno Fernando, pues ya me extrañaba a mí, que en tu tónica habitual no atacaras a este Grupo Político. Viene siendo costumbre. Parece que hay alguien por ahí que, supongo que los tengo en la cabeza, que es el que parece que te dicta lo que tienes que decir en cada Pleno.

Vamos a ver, en primer lugar, yo no he dicho qué consideración moral o ética puedo tener respecto a tu decisión, ni ninguno de mis compañeros de grupo. He dicho que personalmente te la he transmitido, pero como era personal no la podía hacer pública y no la he hecho pública, por ser portavoz y por no enturbiar lo que era este Pleno. Pero bueno, acusación no pedida, o excusa no pedida acusación manifiesta, en tu caso. Tú has entendido que es que teníamos una mala valoración por tu parte, en la parte ética, o tú mismo consideras que éticamente pues puede haber dudas respecto a tu actuación.

Hay una sutil diferencia de lo que tú dices, o lo que tú vas a hacer y lo que hicimos nosotros en el año 2015, que nosotros lo sometimos a la Asamblea de afiliados de un Partido y tú al revés. Tú lo que has hecho ha sido en contra de tu partido y sin convocar ninguna asamblea, pues has tomado una decisión que rompe tu Grupo Municipal y ahí a cada uno lo que quiera hacer. Pero, desde luego no venga a nosotros precisamente, a darnos lección de moralidad con ese tema, porque no. Porque lo nuestro fue absolutamente debatido y aprobado por una amplia mayoría, en una asamblea de afiliados de lo que es nuestro órgano político, de nuestro partido político, en este caso la asamblea.

Y lo tuyo ha sido una decisión personal. Ha sido una decisión personal, que oye, que yo puedo respetar, pero no compares por favor, la decisión que se toma por la Asamblea de afiliados de un Grupo Político y por una decisión personal que tú tomas. Que insisto, que yo respeto, como no puede ser de otra manera, la respeto, pero no entiendo el que vengas aquí a enturbiar ahora este Pleno con esos comentarios que haces, porque no.

Estoy dispuesto a colaborar con todos, menos con nosotros supongo ¿no? Claro, porque ha sido al único al que te has dirigido y al único al que has hecho un reproche, yo entiendo que estás dispuesto a colaborar con todos, menos con nosotros. Pero vamos, no te preocupes que la verdad que la colaboración durante estos años no ha sido muy fluida y no espero que sea tampoco muy fluida. Porque nuestras coincidencias son mínimas.

Y solamente acaba diciendo que bueno, la Portavoz Socialista ha dicho que votaba que sí, porque era la única manera de defender la democracia y la institución. Yo también voy a votar que sí, pero yo no excluyo como demócratas y defensores de la institución a los que no voten que sí, simplemente eso. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez ¿Señor Aguado?

D. Salomón Aguado dice: Sí, muchas gracias. Realmente no teníamos pensando intervenir este grupo, pero el espectáculo al que estamos asistiendo es cuánto menos poco gratificante. Que las cuitas internas de un partido político vengan a lavarse al Pleno Municipal, es cuanto menos cuestionable. Aquellos que vienen o que venían, decían, a regenerar la política al final pues se han catalogado ellos mismos por sus propios actos. El Partido Popular, como ya hizo en el acuerdo último que se tomó sobre composición de las comisiones, votará a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Aguado ¿Señora Reguilón? Si no hay más intervenciones procedemos a la votación del punto ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues sin más puntos que tratar levantamos el Pleno. Muchas gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 20 votos a favor de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO, 3 abstenciones de los Grupos Políticos CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y PODEMOS. No hay votos en contra.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 18:29 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)